NIT. 830.107.985

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA

MODALIDAD FAMILIAR

EIH

KENNEDY GESTANDO FUTURO TRIUNFADORAS

2025

Sede Administrativa Bogotá D.C. Barrio Alborada Calle 95 No. 68 F-24 sucursal
Apdecolombia09@yahoo.es / www.apdecolombia.com/ Bogotá- Colombia
Bta.4742288-6244700-3108774707

INTRODUCCIÓN

Asociación Profesionales de Colombia es un operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, que ejecuta sus actividades en función al cumplimiento de los parámetros establecidos para el programa primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, brindando a niños y niñas de 0 a 2 años y mujeres gestantes.

Acorde a lo anterior, ICBF establece un manual técnico operativo para la atención a primera infancia, documento en el cual determina diferentes condiciones que se deben cumplir para la satisfacción de las necesidades sociales de la población atendida, por ello establece en el componente de Ambientes Seguros y Protectores, la construcción y ejecución de un Plan de Emergencia que contemple toda actividad que aporte al bienestar integral de los Participantes del programa, es por ello, que el equipo de trabajo del grupo territorial plantea el siguiente “Plan de Gestión de Desastres”, que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad.

Teniendo en cuenta lo mencionado, para el presente escrito se establece que un Plan de Emergencia es con el fin de orientar el quehacer frente alguna situación de alarma que se presente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Proponer las herramientas necesarias para poder dar respuesta a cualquier tipo de evento no deseado que aumente el nivel de exposición que tenga la integridad de cualquiera de las personas que se encuentren dentro de las instalaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inspeccionar los equipos de emergencia que se encuentren a disposición de cada una del grupo territorial, evaluando su estado para determinar las medidas de mantenimiento y adquisición necesarias.

- Diagnosticar la formación con la que cuentan los colaboradores de la asociación frente a las tareas de prevención y preparación para afrontar emergencias.

- Definir las amenazas internas y externas de origen natural, humano o en base a los recursos y equipos que puedan causar daño a las personas que se encuentren realizando alguna actividad con la asociación.

- Diseñar los planes de acción necesarios para cada tipo de contingencia que sea caracterizado en la etapa de análisis, los cuales se adaptaran a las condiciones de cada una de las sedes de la asociación.

- Construir los protocolos para el comité de gestión de riesgos que permita actuar oportunamente en cada ocasión que se requieran, en donde se tendrá en cuenta su capacitación, y dotación evitando poner en peligro su integridad y la de los demás colaboradores o participantes.

- Programar las capacitaciones necesarias para todos los colaboradores de la asociación frente a la prevención y preparación ante cualquier emergencia a la cual se puedan ver expuestos.

- Realizar simulacros que incluya a todo el personal evaluando la implementación de los planes de acción para cada contingencia.

- Evaluar mediante indicadores los componentes que hacen parte del plan de prevención y preparación en caso de emergencia, donde se incluye la implementación, los recursos humanos y físicos con los que se cuentan y la ejecución de acciones de mejora del mismo.

ALCANCE

El presente plan de gestión de riesgos está diseñado e implementado para el grupo territorial de la localidad de Kennedy, el cual tendrá una cobertura sobre todos los integrantes de la asociación, incluyendo los proveedores y participantes y visitantes y será activado cuando se presente un: Terremoto/Sismo/Temblor, Altas precipitaciones, Incendios, Vendaval, Colapso estructural, Brotes de enfermedades epidémicas, Huelgas y asonadas, Hurto.

PROCEDIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS

De acuerdo a las medidas establecidas por la ARL , se realiza una valoración inicial de los factores tecnológicos, ambientales y humanos que pueden afectar a la unidad de servicio, esta valoración se indica en base a las condiciones de las medidas de atención frente a un evento de emergencia que se puede presentar, con este diagnóstico inicial del estado de los extintores, de los botiquines, camillas y capacitación de la brigada, al igual que el estado de la unidad de servicio se va determinar qué factores de riesgo se deben tener en cuenta al momento de definir que protocolos de contingencia y de acción se deben tomar en cuenta en las unidades de servicio.

La clasificación de la probabilidad de la amenaza es dada por los reportes históricos, los controles actuales y los datos ofrecidos por las entidades territoriales que determinan la siguiente tabla.

ORIGEN	AMENAZA
Natural-Biológico	Brotes Epidemicos (Varicela, Rubeola, Zika, Chikungunya, Epidemias Y Pandemias.)
	Accidentes con Animales (Abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)
Natural-Hidrometereológico	Lluvias Fuertes y Granizadas
	Vientos Fuertes y Vendabales
	Tormentas eléctricas (caída de rayos).
Natural-Geológico	Movimientos Sísmicos
Tecnológica	Explosiones
	Intoxicaciones (Alimentaria, Química)
	Accidentes de Tránsito
	Fallas en Equipos y/o Sistemas (corto circuito, daños en maquinarias y equipos)
	Incendios (originados por fallas estructurales,

	fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).
	Fallas de elementos no estructurales (caída de vidrios, lámparas, estanterías, goteras, humedad, techos falsos, cornisas)
	Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado
	Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)
	Accidente de tránsito
	Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)
Social	Hurto, robo, atraco
	Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)
	Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)
	Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios
Ambiental	Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)
	Excavaciones

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESPONSABLES

Jefe de Emergencia o coordinador de emergencia

Sus responsabilidades serán:

- Establecer las prioridades y aprobar los procedimientos ante emergencias que se elaboren.

- Dar la orden de evacuación de algún sector o la totalidad de las instalaciones, de acuerdo a la emergencia que se vive.

- Dar la orden para solicitar ayuda exterior, Bomberos, Carabineros, auxilio médico, etc.

- Coordinar la evacuación en los simulacros.

- Hacer un inventario de riesgos del establecimiento.

- De acuerdo al tipo de emergencia tenida, dará la orden de volver a las instalaciones, considerando que ya no existe riesgo que pueda amenazar la integridad física de las personas

Brigada de Emergencia

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la empresa.

Para la pertenencia de este grupo se debe cumplir con lo siguiente:

- Llenar la solicitud de ingreso, donde acepta voluntariamente ser parte de la brigada y se compromete a cumplir con el reglamento
- Tener aprobación del jefe inmediato

Acciones pedagógicas

De acuerdo a las planeaciones establecidas por el equipo pedagógico se debe incluir los siguientes temas para la formación y retroalimentación del talento humano y de las familias en este orden de ideas se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

Creación del plan de evacuación familiar:

El objetivo de esta actividad corresponde a la identificación de las rutas de evacuación de los hogares de los participantes.

Los recursos para hacer esta actividad corresponden a material didáctico que explica cuál es la razón por la cual se debe contar con un botiquín y medidas de emergencia en la unidad
Recursos humanos que corresponde al talento humano capacitado.
Recursos físicos que corresponde a los materiales para hacer la actividad pedagógica con las familias.

Presentación del plan de gestión de desastres del grupo territorial

El objetivo es presentar al talento humano, los participantes y partes interesadas las medidas de mitigación desarrolladas para reducir las pérdidas a raíz de desastres naturales, tecnológicos o humanos

Esta actividad estará liderada por la coordinación del grupo territorial que a su vez será transmitido a los colaboradores que brindaran una capacitación a los participantes, con lo cual se podrá integrar los esfuerzos realizados por el grupo territorial con el de los participantes.

Simulacros

Esta actividad preventiva permite calcular los tiempos establecidos para que el talento humano y los participantes puedan ejecutar los planes de acción para los diferentes desastres que se puedan presentar, por tal motivo se tiene estipulado el siguiente cronograma para ejecutar los simulacros establecidos en la empresa.

Planes de Contingencia

De acuerdo a la identificación de los diferentes eventos desastrosos que se puedan presentar en la unidad de servicio se determina en base a los planes de contingencia del ICBF que son de acceso público los siguientes eventos: Terremoto/Sismo/Temblor, Altas precipitaciones, Incendios

Sistema de alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde

En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la

comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla

En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja

En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja

En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO-SISMO-TEMBLOR	
Objetivo	Interpretar el plan de acción necesario para controlar y mitigar una emergencia por terremoto-sismo-temblor
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta verde	➢ Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. ➢ El eje ambiental verificará las actividades de lavado y manteamiento de los tanques de almacenamiento de agua de manera periódica, de acuerdo con la normatividad vigente. ➢ El eje de seguridad y salud en el trabajo realizará inspecciones programadas a todas las áreas que comprenden las instalaciones con el objetivo de identificar o detectar condiciones inseguras asociadas con afectación de la infraestructura, posibles fugas, riesgo eléctrico, entre otros, estas situaciones se reportarán al área administrativa para su corrección.

	➢ Identificar equipos, instalaciones y/o infraestructuras que puedan desencadenar conflagraciones, como es el caso de plantas eléctricas, almacenamiento de inservibles, archivos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, almacenamiento temporal de residuos sólidos, etc. Así como su verificación periódica a estos espacios críticos con el fin de revisar su estado y funcionamiento, correcta ubicación y dotación de señalización de emergencia. ➢ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. ➢ Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. ➢ Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. ➢ Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. ➢ Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias. ➢ Realizar simulacros periódicos. ➢ Divulgar a todo el personal plan de emergencia. ➢ Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. ➢ Verificar servicios de conectividad de internet. ➢ Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas al control de los aspectos e impactos, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. ➢ Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. ➢ Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, combustibles y/o con la infraestructura ambiental, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. ➢ Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
Alerta Amarilla	➢ Estar atento a las indicaciones de la brigada. ➢ Estar atento a la información de entidades encargadas del manejo de desastres.

Alerta Naranja	➢ No aplica
Alerta Roja	➢ Mantener la calma. ➢ Activar el plan de emergencias y contingencias. ➢ Si es preciso iniciar con la evacuación. ➢ Seguir las indicaciones de la Brigada de Emergencia. ➢ Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro. ➢ Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicitar apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres o Distritales. ➢ Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. ➢ Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes. ➢ Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado. ➢ Coordinar el traslado de víctimas. ➢ Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo del evento sísmico, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. ➢ Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. ➢ Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento sísmico e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en el procedimiento ambiental para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL). ➢ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo y/o escombros.

Plan de Contingencia por Altas precipitaciones

PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES	
Objetivo	Interpretar el plan de acción necesario para controlar y mitigar una emergencia por altas precipitaciones
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta verde	➢ En lo posible no opere aparatos electrónicos, (computadores, celulares) porque los relámpagos pueden conducir su descarga a través de los cables. ➢ Alejar los equipos de las ventanas o de alguna posible entrada de humedad. ➢ Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores. ➢ Observar si el cielo se oscurece, si pueden verse relámpagos, si el viento arrecia o si se escuchan truenos. En tal caso conviene dirigirse inmediatamente a un lugar seguro. ➢ Tener disponibles los Botiquines de emergencia. ➢ Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. ➢ Verificar servicios de conectividad de internet. ➢ Realizar diagnóstico de los sistemas de desagües e implementar los mantenimientos, adecuaciones e intervenciones que se requieran para su correcto funcionamiento.
Alerta Amarilla	➢ No salga de la sede, mantenerse alejado de puertas y ventanas. ➢ Mantenerse alerta a las indicaciones de la brigada. ➢ Tener disponibles los botiquines de emergencia. ➢ En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y mantenimiento. ➢ Retirar los residuos que se generaron por las altas precipitaciones e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
Alerta Naranja	➢ Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire pues éstas atraen los rayos. ➢ Mantenerse atento a las indicaciones de la brigada

Alerta Roja	➢ No salga de la sede, mantenerse alejado de puertas y ventanas. ➢ No asomarse a la puerta o ventanas abiertas para observar la tormenta. ➢ Todos los colaboradores tendrán que alejarse a una distancia mayor de 100 metros de cualquier lugar donde exista la presencia de estructuras metálicas. ➢ Estar atento a la brigada en caso de tener que evacuar después de terminada la tormenta. ➢ Si alguna persona recibe descarga eléctrica activar el plan de acción de primeros auxilios ➢ Reportar al Referente Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por las altas precipitaciones, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. ➢ Evaluar el daño generado a la infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. ➢ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de residuos y/o escombros. ➢ Identificar los residuos generados por la materialización de la emergencia e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en el procedimiento ambiental para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

PLAN DE CONTIGENCIA POR INCENDIO

PLAN DE CONTINGENCIA POR INCENDIO	
Objetivo	Interpretar el plan de acción necesario para controlar y mitigar una emergencia por incendio
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta verde	➢ Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. ➢ Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. ➢ Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. ➢ Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado. ➢ Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro. ➢ Procure no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad. ➢ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos. ➢ No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos. ➢ Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad. ➢ Las cajas eléctricas deben tener siempre su tapa debidamente aislada. ➢ Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control. ➢ Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, materiales peligrosos, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda. ➢ Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. ➢ Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de

	combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.
Alerta Amarilla	➢ Estar atento a las indicaciones de la brigada. ➢ En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas residuales, retirar los elementos que obstruyan la circulación de las aguas, y de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. ➢ Retirar previamente los residuos que se generen por vendavales e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
Alerta Naranja	➢ Mantener la calma; no generar pánico. ➢ Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro. ➢ Preparar los elementos de atención de emergencias. ➢ Preparémonos para una posible evacuación. ➢ No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.
Alerta Roja	➢ Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva. ➢ Aléjese de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse. Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar. ➢ Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. ➢ Permanecer dentro del instituto, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación. ➢ En caso de evacuación, seguir las instrucciones del jefe de emergencias y coordinadores de evacuación. ➢ Atender instrucciones de las autoridades. ➢ Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado. ➢ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. ➢ No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas. ➢ Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el incendio, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. ➢ Evaluar el daño generado a la infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios,

	reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. ➢ Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas. ➢ Identificar los residuos generados por el incendio, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en el procedimiento ambiental para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).

NIT. 830.107.985

DIRECTORIO TELEFONICO

DIRECTORIO KENNEDY TRIUNFADORAS

A continuación, encontrará un directorio actualizado, con la información de las diferentes instituciones y entidades, que pueden prestar atención y asesoría, con el fin de salvaguardar los derechos de los niños, niñas adolescentes y sus familias.

La unidad de triunfadoras se encuentra ubicada en la dirección : Carrera 81c # 16 _ 55. Barrio Andalucía, Salón comunal Villa Liliana , atención a usuarios días Martes desde las 8:00 am

ENTIDAD	LÍNEAS DE ATENCIÓN
ICBF En caso de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. BIENESTAR FAMILIAR	• **Centro zonal Kennedy 2**: Calle 35 A Sur # 78 - 58 Súper Manzana 5, Bogotá, D. C. Teléfonos: 57(601) 437 76 30 - 57(601) 324 19 00 _Ext: 116000 a 116010 - 116100 a 116109 Línea gratuita nacional 141 WhatsApp 320 239 16 85, 320 865 54 50 Chat, en la página web www.icbf.gov.co , las 24 horas del día  Para denunciar presuntos actos de corrupción, puedes utilizar la línea gratuita nacional: 018000 91 80 80, opción 4, o enviar un correo electrónico a anticorrupcion@icbf.gov.co.

COMISARIA DE FAMILIA Garantiza, protege y restablece los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar.	• **KENNEDY 2:**comisaria_kennedy2@sdis.gov.co Cra 87 No 5 - 41 Patio Bonito - 2° Sector • **KENNEDY 3**: :comisaria_kennedy3@sdis.gov.co Calle 8 No 69 D - 31 Marsella 67630 - 31 - 32 - 33 - 34 -35 • **KENNEDY 4**: 304 591 46 88 comisaria_kennedy4@sdis.gov.co **Unidad de triunfadoras punto de comisaria cercano Kennedy 3** 
CASA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Garantiza los derechos de las mujeres a través de orientación psicosocial, asesoría jurídica.	• Dirección: Calle 3A # 71A-54 (Barrio Américas Occidental) ciokennedy@sdmujer.gov.co Psicóloga: 305 8173376 Abogada: 305 8162407 en mensajería Lunes a viernes 8:00am a 5:30pm 
MANZANA DEL CUIDADO Las Manzanas del Cuidado son espacios de la ciudad en los que brindan tiempo y servicios a las mujeres y a sus familias.	• BELLAVISTA: CDC Bellavista - Calle 38 Sur #94c-29 María Teresa Barrantes Celular: 305 801 4627 Correo: mbarrantes@sdmujer.gov.co • LAGO TIMIZA: MANZANAS DEL CUIDADO

	Nathalia Poveda Celular: 305 722 1012 Correo: hpoveda@sdmujer.gov.co
CASA DE JUSTICIA Son centros que aplican mecanismos de justicia formal y no formal, para orientar a los ciudadanos sobre sus derechos, prevenir el delito y velar por la sana convivencia en la ciudad de forma ágil, oportuna y gratuita.	• **Dirección:** Avenida Boyacá # 36-57 sur • **Teléfono:** 601 _3779595 OPCION 1 Unidades de Mediación y Conciliación Martes, Jueves y Viernes 7:30 a.m. a 12:00m y de 1:00 p.m a 4:00 p.m. Presencial ,Virtual : 6013779595 ext. 4102 
ATENCIÓN AL MIGRANTE 	**PAO** • Centro integral de atención al migrante , secretaria de integración social Calle 35·21-19 Teusaquillo , ciam@sdis.gov.co, tel:3279797,ext 51026 • Centro Distrital para la integración y derechos migrante y refugiado CEDID, Cr 80 ·43-43 sur Kennedy, Tel:2658252. • Terminal de transportes el salitre Modulo 5: Atención de lunes a viernes desde las 8:00 am a 5:00 pm Diagonal 23 No.69A - 55, • https://www.juntossepuede.co/REGISTRO/ , Cel:322 5142181 • Cl. 104 #54-31, Suba, Bogotá, Colombia paobogota@opcionlegal.org

LÍNEA SALVAVIDAS	• **Línea Salvavidas:** 3117668666 pág. Facebook: @sergiourregoorg Alcaldía Local de Kennedy – Equipo Buen Trato L - V 7:00 am - 4:30 pm - Cll 19 Sur # 69 C - 17, piso 3. Correo: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
SECRETARÍA DE SALUD	• **La Secretaría Distrital de Salud más cerca de la ciudadanía** usted podrá solicitar orientación e información sobre la Secretaría Distrital de Salud y sus servicios a través del siguiente correo electrónico: contactenos@saludcapital.gov.co Atención telefónica a través del número 601 3295090 A través de esta línea se logra: • Orientación e información sobre derechos y deberes en salud. • Orientar a la ciudadanía en la actualización de novedades de afiliación tales como portabilidad, movilidad, entre otros. • Reducir desplazamientos innecesarios de la ciudadanía para ser orientada e informada en salud.

PUNTOS DE VACUNACIÓN 	Para los afiliados al **régimen subsidiado**, puede comunicarse a las siguientes líneas: • **Subred Sur:** 730 0000 ext. 72414 – 31133 – 73416 • **Subred Sur Occidente:** 321 308 5000 • **Subred Centro Oriente:** 304 592 8067, 304 595 7335 o 304 593 4460 **Unidad de salud la flora :** KR 14 B ESTE 74 B 44 SUR **Vacunación en casa :** 313 8455037 , 317 4291322 Remisión de atención por vacunas : pailideres2023@gmail.com https://sdsgissaludbog.maps.arcgis.com/apps/Directions/index.html?appid=7bbe7d408bbc4a739e7b3efa41515b90 (link donde se puede ubicar los puntos de vacunación cercanos para los usuarios)
HOSPITALES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY Brinda servicios de salud de mediana y alta complejidad, garantizando la atención integral de los usuarios	**Puntos de atención cercanos unidad de triunfadoras :** • **Clínica del Occidente:** Av. de las Américas #71C - 29, Bogotá**- Dirección:** Tr74 F 40 B-54 s **TEL:**(601) 448-0700 • El punto de atención médica más cercano a Villa Liliana en Armenia es el Centro de Salud La Nueva Libertad, ubicado en la Urbanización Villa Liliana, Carrera 40 entre 49 y 44. Este centro de salud ofrece servicios como consulta de medicina general, enfermería, vacunación, sala de procedimientos, odontología y toma de muestras de laboratorio, y está abierto de lunes a jueves de 7:00 AM a 4:00 PM y viernes de 7:00 AM a 3:00 PM. • El Hospital El Tintal será una unidad funcional del Hospital de Kennedy con servicios generales y especializados, con énfasis en atención pediátrica, fortaleciendo así la red

	materno perinatal del sur occidente de la ciudad. DIRECCION:Cl. 10 #86-58, Bogotá **DIRECTORIO EPS** • **Sanitas:** 601 3759000 • **Famisanar:** 601 3078069 • **Compensar:** 601 4441234 • **Salud total**: 601 4430000 complementarios • **Nueva EPS:** 601 3077051 • **Capital Salud** PAU Kennedy
JUNTA DE ACCION COMUNAL	**SALON COMUNAL VILLA LILIANA :** • **Representante Amparo Portillo:** 300 6702601 amparoportillo2020@gmail.com

COMEDOR COMUNITARIO VILLA LILIANA	¿Qué hacen en un Comedor Comunitario? Los Comedores Comunitarios Son espacios incluyentes en donde se fomentan las relaciones familiares y sociales la sana convivencia y la participación de la comunidad. Además promueven hábitos saludables entre sus beneficiarios Gestor : JAVIER GUILLERMO BOLAÑOS ROJAS, 061_ 2999203 – 4549274 CALLE 16 B No. 81 g 45 sur
UNIDAD PRIMARIA DE ATENCIÓN	• **UPA 79 Carvajal:** Carrera 72 Q N°35 B -05 sur / Tele : 2656987 • 195 Centro de Contacto Distrital • Correo Institucional: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas • Denuncias por actos de corrupción: • denuncias@bomberosbogota.gov.co • defensoralciudadano@bomberosbogota.gov.co
PERSONERÍA Están encargadas de la defensa, protección y promoción de los todos Derechos Humanos	• **Dirección:** Calle 40 sur # 77A-52 piso 1 • **Teléfono:** 601 4524008 – 601 4 518411 – 601 3 820450 Ext: 7844, 7842. 

FISCALÍA Es la entidad encargada de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presuma han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de otro.	• Dirección: Avenida caracas,Calle 51 # 7-76 piso 1. L-V • Horario de atención: 8:00am a 6:00pm 
ESTACIÓN DE POLICÍA KENNEDY REPUBLICA DE COLOMBIA POLICIA NACIONAL DIOS Y PATRIA	• **Estación de Policía de Kennedy**: Calle 41D sur # 78N-05 (Barrio Kennedy sur) Teléfonos: / Correo: mebog.e8@policia.gov.co • Policía infancia y adolescencia TEL :141 • **PUNTO ANDALUCIA** :intendente patrullero Pabon Cuadrante 28 : 321 7792625 Correo: mebog.e8@policia.gov.co Dirección: Calle 46 Sur con Carrera 81H 123 EMERGENCIAS

CAPIV CENTRO DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL A VICTIMA	• **Dirección:** Av. 19 # 27 - 09 Piso 1 y 3 Comisaria de Familia de Kennedy - Patio Bonito kr. 87 # 5 - 41. Correo electrónico: comisaria_capiv@sdis.gov.co. Celular institucional: 3005421817.Centro de Atención a Víctimas (CAPIV), 24 horas de atención garantizando los derechos de las víctimas

ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY

- **UPA_Bomberos:**
 Correo: mebog.e8@policia.gov.co , (**Dirección:** #41D-20, Cra. 79, Bogotá)
- **Bomberos_ Fontibón (Dirección:** Cl. 17 #96G-64, Bogotá)
- **PUNTO BOMBEROS AUXILIARES**



Dirección: Carrera 79 # 41D - 20 Sur
Teléfonos: 601 2 648 232
Horario de Atención: 24 horas

DEFENSA CIVIL



SEGUROS DEL ESTADO

(POLIZA PARTICIPANTES)
TEL:601 3078288

MUJERES PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE SALUD	LÍNEA GRATUITA DE LA ALTA CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER LÍNEA.
Son espacios físicos de información, orientación y atención de calidad para las mujeres en todas sus diversidades: *afro, indígenas, gitanas, campesinas, gestantes, víctimas del conflicto, con discapacidad, LGBTI, cisgénero, habitantes de calle, entre otras.* **Dirección:** CDC: DIR: CLL 38 SUR ·94 C _29	Línea de orientación a Mujeres 155 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Víctimas de Violencia

JARDIN INFANTIL JOSE Y MARIA **CLL 77 A- 85 -73: BARRIO LA GRANJA**	PSICOSOCIAL Sonia Jardin Infantil +57 313 4635530/ 3232357471 
	Consultorio Jurídico Confederación de Trabajadores de Colombia Retomará servicio a partir del 3 de febrero del 2025 Requiere agendamiento previo

	Martes y Miércoles 9:00 am a 1:00 p.m. y de 2:00p.m a 4:00 p.m. Presencial Virtual: proyectospro@ctc-colombia.com.co
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CONSULTORIO JURIDICO UPK TINTAL ATENCIÓN VIRTUAL USUARIO QR CONSULTORIO JURIDICO
Defensa Civil Colombiana - Dirección General Dirección :· Cl. 52 #14-67 · (601) 3199000 Abre a las 8 a. m. del lunes	123 EMERGENCIAS Emergencias TEL :123

Acueducto TEL:116 Gas Natural TEL: 164	Línea gratuita de la alta consejería para la equidad de la mujer línea. Línea 155.

CASA DE JUSTICIA KENNEDY	CONTACTO : 302 3629201 Este espacio de establece de manera virtual , al chat de las Casas de Justicia de Bogotá. Aquí podrá recibir orientación sobre sus conflictos de forma fácil, ágil y gratuita. Tenga en cuenta que este canal solo tiene acceso a mensajes de texto vía whatsapp por lo que su consulta debe ser de forma escrita.
La Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)	La Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de la Secretaría Distrital de la Mujer más cercana al barrio Andalucía en Kennedy es la CIOM Kennedy, ubicada en la Calle 3A # 71A-54, Barrio Américas Occidental. La CIOM ofrece servicios de orientación psicosocial, asesoría y representación jurídica a mujeres. además de otros procedimientos administrativos.

	• **Dirección:** Calle 3A # 71A-54, Barrio Américas Occidental. • **Servicios:** Orientación psicosocial, asesoría y representación jurídica. • **Contacto:** ○ Correo institucional: ciokennedy@sdmujer.gov.co. ○ Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sdmujer.gov.co. ○ Teléfono: (+57 601) 3169099.